

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO  
(AVILA )**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En Hoyocasero, a veintidós de septiembre de dos mil once, siendo las doce horas ,se reunieron en primera convocatoria, a petición de la cuarta parte de los concejales ( D. Alejandro Picós y D. Félix Jiménez ) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

**-ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
TTE. ALCALDE.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. VÍCTOR SÁEZ RODENAS
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICOS GONZALEZ
CONCEJAL.-	D. FÉLIX JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA.-	Dª LUISA SÁNCHEZ LOSADA.

**-AUSENTES:**

CONCEJAL.-	D.CARLOS DÍAZ FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. NEMESIO MARTÍN MARTÍN

Al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por omisión involuntaria, en la entrega de las convocatorias de los concejales para la asistencia al Pleno, no se acompañó la copia del acta de la sesión del Pleno anterior celebrada el día 11 de julio de 2.011, por lo que se

hizo su entrega en este acto.- Ciertamente los asuntos del Orden del día eran los que la ley obliga a adoptar después de la Constitución de la Corporación.-

Por el concejal D. Alejandro Picós se propuso que fuese incluido en la Comisión de Cuentas sustituyendo al concejal de su partido político D. Nemesio Martín.-

Se aprueba el Acta de la sesión de Pleno celebrada el 11 de Julio de 2.011, por todos los concejales, excepto por D. Félix Jiménez Rodríguez, que se abstiene al no haber podido examinarla detenidamente.-

## **SEGUNDO.- ASUNTOS QUE SE RELACIONAN EN EL ESCRITO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA.-**

Se advierte que considerando que es extensa la relación de asuntos a tratar, se adjunta copia del citado escrito, que constituye el asunto segundo del Orden del Día, pero dividiendo cada punto a tratar y formando cada uno un apartado.-

### **1.- Expediente sancionador incoado por infracción urbanística en Avda. Fuente de Abajo.-**

Por el Alcalde se manifiesta que se encuentra en tramitación judicial, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, y los concejales que preguntan, al ser parte interesada en el mismo pueden tener acceso al expediente original, ya que el Ayuntamiento lo remitió al Juzgado.-

El Concejal D. Félix Jiménez, interviene advirtiendo que existe un expediente sancionador en ese asunto y el Alcalde no ha hecho nada, no ha aplicado sanción alguna.-

El Alcalde responde que ellos acataron la resolución del Juez.\_ El expediente quedó terminado y cerrado y ustedes lo han vuelto a abrir.-

### **2.-Expediente sancionador incoado por infracción urbanística a Ricardo Martín González.-Actuaciones de Ayuntamiento.-**

El concejal D. Félix Jiménez advierte que por el Arquitecto, a este Señor se le obligó a cumplir con la legalidad, debiendo cerrar ventanas y balcones.-

El Alcalde contesta que el Ayuntamiento no sancionó a este vecino por apresurarse en llevar a cabo lo que le exigía la legalidad urbanística vigente.-

El concejal Sr. Picós replica manifestando que, en todo caso el Ayuntamiento tiene obligación de sancionar.-

El concejal D. José Luis de la Fuente recuerda que se requirió a las partes para que se personaran en la obra ,estando presente el Arquitecto, y no lo hicieron.-

### **3.-Licencias de varias obras que pudieran no ajustarse a lo autorizado por la licencia expedida:**

Se advierte por el Sr. Picós, que con frecuencia se solicita licencia para una obra y luego se realiza otra de distinta entidad.

El Alcalde contesta que le resulta obligado, considerando la actual situación económica, facilitar las cosas a los vecinos, no poner tantas trabas , y evitarles en lo posible el pago de elevadas tasas.-

El concejal D. Félix Jiménez responde que eso le parece bien pero que se actúe con todos igual.-

-D. Alejandro Picós interviene diciendo que el Alcalde miente porque ha paralizado una obra, y exhibe una notificación dirigida a Construcciones PICÓS

S.L.- Contestando que eso sucede cuando se incurre en una infracción urbanística muy grave.-

**-María 3Domínguez Casillas.-** La obra a sido legalizada con otro proyecto posterior.-

**-Luis García Martín.-** Manifiesta el Alcalde que habrá construido con la licencia que el Sr. Picós le concedió.- y le advierte al Sr. Picós que debe dar ejemplo como concejal y cumplir con la legalidad.-

-Refiriéndose **a Mariano Vallejo González, José María de la Fuente Marín y Santiago Moreno** se advierte que se encuentran todas ellas dentro de la legalidad.-

**-Josefa Díaz San Martín.-**Explica el Alcalde que solicitó la construcción de un casillo de 3 metros<sup>2</sup> por 3 metros<sup>2</sup> fuera del casco urbano y al cumplir con las medidas exigidas se concedió la licencia.

-El Sr. Picós contesta que no se opone a eso si las demás personas pueden hacerlo.-

**-Jesús Jiménez.-** El Alcalde explica que se le paralizó la obra y se le requirió para que legalizase la situación.-

**-Alejandra Jiménez.-** Por Juana Jiménez se presentó un escrito en el Ayuntamiento denunciando que esta Señora había construido una caseta para guardar bombonas de gas en la vía pública, en la C/Pinar.- Interviene el Concejal D. Félix Jiménez afirmando que existe una sentencia dictada en un procedimiento contencioso-administrativo que ya se pronunció sobre este asunto, prohibiendo ocupar la vía pública y dejando libre y expedita la via pública desde donde termine la pared, interesa además que se retome el asunto y se ejecute esa sentencia.

El Alcalde le responde que ese lugar también había una calleja y la han incorporado a una vivienda.-

#### **4.-Reparto de Alimentos procedentes de la Cruz Roja.**

El concejal Sr. Picós tiene interés en la forma de hacer el reparto de alimentos, pues entiende que no hay tanta gente en este pueblo que los necesite y el reparto lo hicieron a su antojo para captar votos.-

El concejal D. José Luis de la Fuente, toma la palabra y manifiesta que quedó suficientemente explicado en el punto 9º de la sesión de Pleno celebrada el 11 de julio pasado. Y que si alguno quiere realizar esta labor que lo diga y lo haga. Y no se dediquen a denunciarlo en Cruz Roja haciendo desplazarse a gente para realizar un examen a modo de auditoría.

El concejal D. Félix Jiménez manifiesta que solo vino una persona para supervisar como se hizo y que si no le exhiben expedientes de años anteriores es porque tienen algo que ocultar y entiende que no hay tantas personas necesitadas en este pueblo para repartir 400 Kilogramos de alimentos e insiste en conocer el reparto de los años 2.007, 2.008 y 2.009.-

Por el Alcalde se ofrece este trabajo al Concejal Félix Jiménez

Contesta el Sr. Picós que no se trata de asumir esta labor sino de hacerlo bien.

#### **5.-Parcela 924 del Polígono 5 ,quien es su titular y licencia para el cerramiento llevado a cabo.-**

Por el Alcalde se afirma que si solicitó licencia para este cerramiento.-

El concejal D. Alejandro Picós insiste que se demuestre el derecho de propiedad sobre esta parcela dirigiéndose al concejal D. José Luis de la Fuente a quien calificó de estafador ,lo que consta en acta a petición del Sr.de la Fuente Sánchez quien a su vez advirtió que estas aseveraciones se valorarán ante los Tribunales.-

#### **6.-Causas por las que todavía no se ha abierto la calle cuya propiedad se adquirió por cesión de su anterior propietario ,José Guerra Benítez...**

Que ese terreno fue cedido por D. José Guerra al Ayuntamiento, y que se trata de un vial público de uso privado, se retiraron del lugar las farolas.- Se hizo de esta manera para facilitar el acceso.-

El concejal D. Alejandro Picós exhibe un plano manifestando que eso se ha hecho en beneficio y uso exclusivo del Sr. Teniente de Alcalde. Insiste en que existe una sentencia en la que se afirma que es privada , empeñándose ustedes en que sea pública.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al concejal D. Nemesio Martín le pregunta por el cerramiento de la calleja que va desde la plaza de España hasta su vivienda, contestando que fue cedido hace muchos años por el Ayuntamiento, haciendo la alineación el Arquitecto municipal, añadiendo que lo paralizó el Sr. Picós siendo Alcalde.-

El Sr. Picós manifiesta que concluyendo, la calle a la que se viene refiriendo debe estar abierta.-

#### **7.-Criterios por los que se seleccionó al personal contratado para la campaña de extinción de incendios, experiencia, exámenes efectuados...**

Por el Alcalde se expone que fueron numerosas las solicitudes que se presentaron y se confeccionaron unas bases para la selección de los trabajadores, precisando el Ayuntamiento dos conductores del camión autobomba, uno titular y el otro sustituto y tres peones, entre los requisitos exigidos figuraban estar empadronado en este municipio, estar desempleado, no haber sido despedido por el Ayuntamiento, etc. En todo caso el expediente se encuentra a disposición de quien tenga interés.-

#### **8.- Celebración de los Plenos ordinarios ,con una periodicidad mínima de uno al mes y en horario fuera de las horas habituales de trabajo.**

Manifiesta el Alcalde que se fijó la periodicidad en la sesión celebrada el 11 de julio de 2.011, estimando que resulta suficiente y con ello se cumple la legalidad.-

Los concejales de los partidos de la oposición muestran su disconformidad con el horario en que se vienen señalando, y recuerda el Alcalde al Sr. Picós que siendo él Alcalde se señalaban a las 8 y a las 9 de la mañana, lo que resultaba mas molesto y difícil de asistir para quien trabajaba o se encontraba fuera del pueblo.-

#### **9.- Entradas de la corrida de toros de la beneficencia.-**

La oposición se interesa en conocer cuantas entradas se adquieren y como se reparten.

Explica el Alcalde que se encargan en la Diputación Provincial 8 ó 9 entradas y se reparten entre quienes las quieran. Se encuentran en el Ayuntamiento y quien tenga interés en asistir a la corrida las puede retirar del Ayuntamiento.-

#### **10.-Rotación en la ocupación de los puestos de trabajo eventual que dispone el Ayuntamiento...**

El Alcalde manifiesta que son escasos los puestos de trabajo que se subvencionan y a ellos optan quienes se encuentran apuntados en el paro, remitiendo la lista la oficina de El Tiemblo.- La última subvención del ECyL era para dos puestos de trabajo y al solicitar empleo 4 personas se contrató a los cuatro a media jornada..-

El concejal Sr. Picós insiste que siempre trabajan las mismas personas.- Se decide que en la próxima contratación se comprobará.

#### **11.-Limpieza de las alcantarillas del municipio que están atoradas y no cumplen su función....**

Se han realizado estos trabajos con el camión autobomba durante el verano, manifiesta el Alcalde.-

Por el concejal D. Nemesio Martín se advierte que llamó la atención a Víctor Manuel, hijo de Victorio, que trabajaba con el camión por no reparar una alcantarilla de forma correcta.- Advirtiéndole el Alcalde que algunas se encuentran en deficiente estado y resulta muy difícil el desatasco de las mismas.

El concejal Sr. Picós pregunta al Alcalde que de donde se suministra el gasoil al camión de incendios quien contesta que en ocasiones de su surtidor, por ser más rápido y cómodo, extendiendo el conductor un parte de control.

Pregunta al Alcalde el Sr. Picós por qué sacan garrafas de gasoil del Ayuntamiento, contestando el Alcalde que desconoce este hecho, insistiendo que lo concrete y le diga quien lo hace.-

El Sr. Picós contesta dirigiéndose al concejal D. José Luis de la Fuente que es el obrero que éste tiene.- Respondiéndole que él no tiene ningún obrero a su servicio.

El Sr. Picós quiere hacer un comentario sobre la posesión de unas llaves de una de las Casas Rurales por haber queja entre dos vecinas, y aunque no procede por no estar incluido el asunto en el Orden del Día , D. José Luis de la Fuente manifiesta que lo arreglará reuniendo a las dos.

#### **12.-Habilitación para su uso por los concejales de la oposición , de alguna dependencia en el edificio del Ayuntamiento.-**

El Alcalde manifiesta que disponen de una vivienda en la ultima planta de la Casa Consistorial.-

D. Alejandro Picós pregunta si es la vivienda alquilada y le parece bien.

D. José Luis de la Fuente manifiesta que se estudiará la propuesta.

Dice el Sr. Picós que no existe ninguna colaboración ni entendimiento entre los miembros de la Corporación y el equipo de gobierno no cuenta con los miembros de la oposición para nada , que ni les invitan a Misa.

Contesta el Alcalde que no hay que invitar a ningún concejal a la misa que se celebra el día del Cristo, pues ellos mismos deben procurar asistir como miembros de la Corporación

El concejal D. Víctor Sáez Rodenas responde al Sr. Picós manifestando que son los siete concejales miembros de la Comisión de Fiestas y cualquiera de ellos pueden hacer propuestas y participar con iniciativas.-

Contesta el Sr. Picós que eso no sirve para nada pues las proposiciones las hacen quienes gobiernan y mandan.-

El Alcalde se dirige al Sr. Picós recordándole que durante seis años les ha invitado a participar en las fiestas y habitualmente suelen no asistir.-

### **13.-Reunion de los miembros de la Corporación con la frecuencia de una vez por semana, para tratar los temas municipales.-**

Ante la inactividad existente en el Ayuntamiento, manifiesta el Sr. Picós ,resultaría útil y necesario tener esas reuniones para conocer todos bien los temas y asuntos municipales.-

Contesta el Alcalde, que en una Corporación pequeña como esta, resulta muy fácil conocer todo lo que afecta al municipio y sus vecinos, sin necesidad de reunirse, acudiendo a las oficinas municipales y planteando los asuntos y debatiéndolos en las sesiones de Pleno.

### **14.-Denuncia de tala ilegal de pinos por parte de D.Ricardo Martín.**

Se exhibe a la oposición la resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se sanciona a D. Ricardo Martín, adjuntándose además el justificante de pago de la multa impuesta.

El Sr. Picós manifiesta su malestar al considerar ridícula la sanción impuesta, considerando el valor de los pinos cortados, tachando al equipo de gobierno de sinvergüenzas , afirmando que alguno de ellos se ha dirigido a la Junta para que se quitase la denuncia.

Y no habiendo más asuntos que tratar ,por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, levantándose el presente acta de todo lo cual como Secretaria certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde Presidente.-

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA